



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Decreto de Alcaldía N° 01 -2015-MPC-AL

Callao, 30 ENE 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 028-2014, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31 de diciembre del 2014, se aprobó el régimen de beneficios para el vecino chalaco puntual "Callao Puntual", estableciéndose en el artículo 4° inciso a) un descuento anual de hasta el 8% en el monto de Arbitrios Municipales, si éstos son cancelados en su totalidad hasta el último día hábil de enero o la prórroga que se determine para cada ejercicio.

Que, la Tercera Disposición Final de la acotada Ordenanza, faculta al Alcalde a dictar las disposiciones complementarias, mediante Decreto de Alcaldía, para su adecuada aplicación.

Que, se ha verificado que existe un número considerable de contribuyentes con la intención de acogerse a los beneficios otorgados mediante la citada Ordenanza Municipal; asimismo, mediante Informe N° 07-2015-MPC/GGATR del 29 de enero de 2015 se requiere la ampliación del beneficio antes mencionado hasta el 27 de febrero del presente año.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

Artículo 1.- Prorrogar la vigencia del beneficio señalado en el artículo 4° inciso a) de la Ordenanza Municipal N° 028-2014 (descuento hasta el 8% en Arbitrios Municipales que se cancelen totalmente), hasta el 27 de febrero de 2015.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas y a la Gerencia de Informática, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía, y a la Gerencia General de Relaciones Públicas la difusión de sus alcances.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

30 ENE 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDE
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
FERNANDO HARSTER ANDUAGA
Ayudante de Apoyo al Concejo Municipal y Alcaldía